

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 057-2026**

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	JUAN DAVID PULIDO OROZCO
CEDULA	1.088.038.641
PLAZO	05 MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN LOS TRÁMITES Y ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN ANTE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS
INICIACIÓN	05 DE AGOSTO DE 2026
TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2026
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 13.500.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$0
VALOR PRESENTE ACTA No.1		\$2.700.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$10.800.000
SUMAS IGUALES	\$13.500.000	\$13.500.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
A) Brindar acompañamiento jurídico a la ciudadanía en general en consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de	El contratista brindó el correcto acompañamiento jurídico a la ciudadanía en consultas de carácter jurídico que afectan los derechos fundamentales, proyecto derechos de petición, acciones de tutela, incidentes	La siguiente información reposa en el drive de la entidad, en donde existe evidencia fotográfica y un cd anexo que contiene la información

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 4

petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que sean requeridas en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas.	de desacato, asesorías y demás acciones constitucionales. El contratista realizó: -04 acciones de Tutela -05 derechos de petición -09 asesorías -02 incidentes de desacato	
B) Apoyar a la delegación DPMASP, en el seguimiento y vigilancia de las solicitudes, derechos de petición que realizan los ciudadanos a las diferentes dependencias de la administración, entidades descentralizadas del orden municipal, departamental y nacional.	Con ocasión del sismo presentado el día 10 de agosto de 2026, y en atención a la situación de emergencia derivada de los daños ocasionados a las instalaciones de la Personería Municipal, al contratista le fueron asignadas actividades y visitas orientadas a la atención, verificación y seguimiento de las situaciones surgidas con ocasión de dicha emergencia. Lo anterior implicó la priorización temporal de labores relacionadas con la atención de la contingencia. Así mismo, las actuaciones y vigilancias administrativas objeto del contrato se encontraban en desarrollo en la sede principal de la Personería Municipal; sin embargo, como consecuencia de los daños estructurales ocasionados por el sismo, se restringió y posteriormente se impidió el ingreso a dichas instalaciones.	Se anexa resolución y decreto expedido por el gobierno nacional.
C) Realizar visitas a las entidades prestadoras de servicios públicos con el fin de verificar todo lo relacionado con PQRS presentadas por los ciudadanos y adelantar el	El contratista realizó visita a las entidades prestadoras de servicio público (E.S.D) donde verificó las PQRS presentadas por el ciudadano y adelantó el seguimiento respectivo a la entidad SERVICIUDAD.	La siguiente información reposa en el drive de la entidad, en donde existe evidencia fotográfica y un cd anexo que contiene la información

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 4

seguimiento respectivo o al que haya lugar.		
D) Apoyar a la delegación DPMASP en las visitas de campo, solicitudes y/o requerimientos que formulen los ediles y/o presidentes de juntas de acción comunal, para conocer alguna situación especial y adelantar las acciones a las que haya lugar ante las autoridades competentes y hacerle seguimiento a las mismas.	Durante el periodo de ejecución contractual no se recibieron solicitudes y/o requerimientos por parte de ediles o presidentes de las JAC que requirieron visitas de campo o actuaciones ante otras entidades. No obstante, debido a la emergencia y a la declaratoria de calamidad pública mediante el Decreto No. 309, el contratista brindó acompañamiento institucional en las actividades extraordinarias requeridas por la Personería Municipal de Dosquebradas para la atención de la población afectada.	Se anexa resolución y decreto expedido por el gobierno nacional.
E) Participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades y comités y demás que le sean asignados por el delegado en DPMASP o por parte de la Personera Municipal.	Participé en comités y reuniones asignados por el delegado DPMASP y la entidad, en donde existe Personera Municipal de Dosquebradas, encaminadas específicamente a labores de recuperación, acompañamiento y demás asociadas con el sismo presentado el 10 de agosto del 2026: -Acompañamiento al Albergue establecido en el barrio CAMPESTRE B para verificación de entrega de ayudas humanitarias y logística del sitio. -Acompañamiento a los albergues ubicados en el barrio campestre B, La Graciela y Las Violetas del municipio de Dosquebradas para verificación de entrega de ayudas humanitarias y logística del sitio.	La siguiente información reposa en el drive de la entidad, en donde existe evidencia fotográfica y un cd anexo que contiene la información

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 4

	Jornada Descentralizada realizada el 03 de septiembre de 2026 en la plazoleta del CAM encaminada a realizar acciones de tutela, derechos de petición, asesorías y demás que fueran solicitados por la ciudadanía	
--	---	--

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día siete (07) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Victor Hugo Libreros Hurtado

CARGO DEL SUPERVISOR: Delegado en Derecho de Petición, Medio Ambiente y servicios públicos.

FIRMA DEL SUPERVISOR:

